

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 415/2024

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA FUNCIONARIA LIC. DAYSI PATRICIA FERNANDEZ CORONEL, COMO “ENCARGADA DE DESPACHO INTERINA DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD FILIAL LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

Salto del Guairá, 27 de diciembre del 2024.

VISTA:

La solicitud de nombramiento de la funcionaria Lic. Daysi Patricia Fernandez Coronel, con C.I. N° 5.093.789, nombrada por resolución del Rectorado 117/2020 de fecha 29 de abril del 2020 en el cargo de “Asistente de Dirección de Carrera – FACISA Salto del Guairá, como “Encargada de Despacho Interina de la Subdirección Académica” de la Facultad de Ciencias de la Salud filial La Paloma del Espíritu Santo, cargo de confianza dependiente de la máxima autoridad de la FACISA, y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones del Consejo Superior Universitario N° 305 y 306 de fecha 21 de noviembre del 2024, se aprobaron los proyectos académicos para las carreras de “Licenciatura en Nutrición” y “Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiólogía” de la Facultad de Ciencias de la Salud, a ser desarrollados en la futura filial de la UNICAN en la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo y se autorizó al Rectorado la presentación de los proyectos académicos ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Que el cargo de “Encargada de Despacho Interina de la Subdirección Académica” es dependiente directamente de la máxima autoridad de la Facultad de Ciencias de la Salud sede Salto del Guairá, por lo tanto se trata de un cargo de confianza y sujeto a libre disposición, de conformidad a la establecido en el Art. 8° de la Ley 1626/2000 de la Función Pública que establece: *son cargos de confianza y sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas:*

.....Inc. e) los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública.

Que cabe mencionar el Art. 146 del Anexo al Decreto Reglamentario N° 8452/2018 el cual establece:

Los cargos vacantes disponibles al 31 de diciembre del 2017 podrán ser utilizados conforme a los procedimientos detallados a continuación:

Inc. b) No se requerirá autorización del EEN y del MH para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefe de Departamentos y equivalentes en los OEE,.....

Que, con el nombramiento de este cargo de confianza, se busca es optimizar y regular el funcionamiento administrativo y académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNICAN para la implementación de las carreras en la ciudad de la Paloma del Espíritu Santo y de esa manera consolidar la gestión como un todo.

Afectos



...../lllll.....

RESOLUCIÓN N° 415/2024

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”: **Inc. b)** Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú; **Inc. e) Nombrar y remover al personal administrativo del Rectorado y, a propuesta de los Decanos, a los funcionarios de las Facultades; Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. NOMBRAR, a la funcionaria **Lic. Daysi Patricia Fernandez Coronel**, con C.I. N° 5.093.789, como “**Encargada de Despacho Interina de la Subdirección Académica**” de la Facultad de Ciencias de la Salud filial La Paloma del Espíritu Santo, **cargo de confianza** dependiente de la máxima autoridad de la FACISA, con antigüedad **desde el mes de enero del 2025**, en la **Linea 2.000, categoría UN4** y el salario mensual de guaraníes seis millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y uno (**Gs. 6.894.241.-**), por los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2do. DEJAR sin efecto el Art. 3ro. de la resolución del Rectorado N° 117/2020 de fecha 29 de abril del 2020 “*Por la cual se nombró a la Lic. Daysi Patricia Fernandez Coronel, con C.I. N° 5.093.789, como “Asistente de Dirección de Carrera – FACISA” sede Saltos del Guairá*”.

Art. 3ro. DECLARAR vacante el cargo de “Asistente de Dirección de Carrera – FACISA” sede Saltos del Guairá de la Universidad Nacional de Canindeyú, **desde el mes de enero del 2025**.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector